

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

'19 ABR -1 P. 10

NEPR-MI-2019-0020

IN RE: INFORME ANUAL DE  
CUMPLIMIENTO DE PROVEEDOR  
DE ENERGÍA AL DETAL

SOBRE: PRESENTACIÓN DE  
INFORME ANUAL EN  
CUMPLIMIENTO CON ARTÍCULO  
2.10 DE LA LEY 82-2010  
CONFORME DEROGADO POR  
LA LEY 57-2014

PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO CARTERA DE  
ENERGÍA RENOVABLE LEY 82-2010, SEGUN ENMENDADA

AL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (en adelante, la Autoridad), y en atención a las disposiciones de la Ley 57-2014, Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico, informa lo siguiente:

1. La Ley 82-2010, Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico, según enmendada, establece en su Artículo 2.10 (c), que cada proveedor de energía al detal deberá rendir a la Comisión de Energía Renovable de Puerto Rico, para su revisión y aprobación, un Informe Anual de Cumplimiento.

2. Por otro lado, la Ley 57-2014, Ley de Transformación y Alivio Energético de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 7.03, Sección (d), enmendó la Ley 82-2010 y derogó el Artículo 2.2, en lo referente a la Creación de la Comisión de Energía Renovable de Puerto Rico. En sustitución a ello, la Sección (f) (2) del referido Artículo 7.03, modificó "toda disposición de ley o reglamento vigente en relación con asuntos energéticos que haga referencia a la Comisión de Energía Renovable de

Q

PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO CARTERA DE  
ENERGÍA RENOVABLE LEY 82-2010 y LEY 57-2014

Página 2

Puerto Rico, para que en su lugar diga y haga referencia a la Comisión de Energía de Puerto Rico”, en la actualidad Negociado de Energía de Puerto Rico.

3. En cumplimiento con las disposiciones legales antes indicadas, la Autoridad presenta mediante este trámite el correspondiente Informe Anual de Cumplimiento.

4. El Informe fue preparado por el Directorado de Planificación y Protección Ambiental de la Autoridad e incluye la información requerida en el Artículo 2.10 (c) de la Ley 82-2010 de conformidad con las disposiciones de la Ley 57-2014.

DE LO ANTERIOR, solicitamos muy respetuosamente a este Honorable Negociado tome conocimiento y acepte el Informe Anual de Cumplimiento de la Autoridad.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO, en San Juan, Puerto Rico,  
hoy 1ro de abril de 2019.



Lcda. Nitza D. Vázquez Rodríguez  
TSPR No. 9311  
Abogada Senior  
**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO**  
Apartado 363928  
San Juan, Puerto Rico 00936-3928  
Teléfonos 787-521-4499  
Correo-e: nitza.vazquez@prepa.com

## AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

### INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO 2018

31 de marzo de 2019

A continuación se incluye la información requerida a la Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) bajo el Artículo 2.10, Sección (c) de la Ley 82-2010, según enmendada, Ley de Política Pública de Diversificación por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico.

- I. Cantidad total de energía, en megavatios-hora (MWh), distribuida por la Autoridad a sus clientes durante el año natural previamente transcurrido:
  - a. 2018: 16,374,166.92 MWh
  
- II. Cantidad de energía, en megavatios-hora (MWh), que la Autoridad generó o adquirió de proyectos de una fuente de energía renovable sostenible o fuente de energía renovable alterna durante el año natural previamente transcurrido:
  - a. 2018: 199,466.385 MWh – proyectos con contratos de compra de energía renovable
  - b. 2018: 75,601.9 MWh – exportación a la red bajo el Programa de Medición Neta
  
- III. Certificados de Energía Renovable (CERs) emitidos e inscritos en el registro de renovables, presentados para satisfacer cumplimiento con la totalidad o parte de la Cartera de Energía Renovable aplicable al año natural en curso, si aplica:
  - a. Enero 2019: 31,189 CERs
  - b. Febrero 2019: 32,474 CERs
  
- IV. La energía renovable distribuida que la Autoridad ha comprado para cumplir con la totalidad o parte de la Cartera de Energía Renovable aplicable al año natural en curso, según el Artículo 2.11 de esta Ley, si aplica.

Se incluye la energía renovable distribuida aproximada que la Autoridad ha acreditado a los proyectos de generación distribuida que se benefician del Programa de Medición Neta de la Autoridad (algunos de estos proyectos podrían haberse beneficiado también del Fondo de Energía Verde de Puerto Rico). La energía renovable distribuida acreditada bajo el Programa de Medición Neta durante enero y febrero de 2019 es la siguiente:

- a. 2019: 12,808.9 MWh

V. Cantidad de energía, en megavatios-hora (MWh), que la Autoridad estima distribuirá durante el año natural en curso:

a. 2019: 15,259,802.93 MWh.

VI. Cantidad de energía, en megavatios-hora (MWh), que la Autoridad estima debería generar o adquirir para cumplir con la Cartera de Energía Renovable aplicable al año natural en curso:

Para el 2019, el 12% de: la energía estimada a ser distribuida por la Autoridad (15,259,802.93 MWh) menos la energía estimada proveniente de las instalaciones hidroeléctricas no calificadas (94,148.79 MWh) equivale a 1,819,878.5 MWh.

VII. Cantidad total de energía, en megavatios-hora (MWh), renovable sostenible o energía renovable alterna que la Autoridad estima le serán suministrados bajo un acuerdo de compra de energía en efecto al momento de rendir el Informe de Cumplimiento:

a. La Autoridad estima que durante el 2019 recibirá 427,765.32 MWh provenientes de proyectos de energía renovable con acuerdos de compra de energía.

VIII. Número total de CERs preservados temporariamente para uso futuro que la Autoridad presentará para satisfacer cumplimiento con la totalidad o parte de la Cartera de Energía Renovable aplicable al año natural en curso, según contemplado en el Artículo 2.11, si aplica:

a. Los CERs adquiridos durante años anteriores sirven para satisfacer cumplimiento con parte de la Cartera de Energía Renovable aplicable a cada año.

IX. Costo estimado por la Autoridad para cumplir con la Cartera de Energía Renovable aplicable al año en curso, desglosando separadamente el costo relacionado con la compra de energía renovable sostenible o energía renovable alterna, y el costo relacionado con la compra de los atributos ambientales y sociales relacionados con dicha energía.

La Autoridad estima los siguientes costos para el 2019:

a. Costo de 427,765.32 MWh asociados a proyectos de energía renovable sostenible o renovable alterna con acuerdos de compra de energía:

\$ 63,099,458.24

b. Costo de 427,765 CERs:

\$ 12,260,381.72

c. Costo de los trámites en el Registro de Renovables:

\$ 16,110.30 - Corresponde a las transferencias de CERs, cuotas anuales de Pattern Santa Isabel, LLC y Landfill Gas Technologies of Fajardo, LLC (proyectos en Fajardo y Toa Baja), y la cuota anual de la Autoridad.

d. Total renglones a, b y c:

\$ 75,375,950.26

X. Costo incurrido por la Autoridad para cumplir con la Cartera de Energía Renovable aplicable al año natural previamente transcurrido, desglosando separadamente el costo relacionado con la compra de energía renovable sostenible o energía renovable alterna, y el costo relacionado con la compra de los atributos ambientales y sociales relacionados con dicha energía.

La Autoridad incurrió en los siguientes costos para el 2018:

a. Costo de 199,466.385 MWh asociados a proyectos de energía renovable sostenible o renovable alterna con acuerdos de compra de energía:

\$ 28,372,150.61

b. Costo de 199,467 CERs:

\$ 5,580,881.35

c. Costo de los trámites en el Registro de Renovables:

\$14,032.59 - Corresponde a las transferencias de CERs, cuotas anuales de Pattern Santa Isabel, LLC y Landfill Gas Technologies of Fajardo, LLC (proyectos en Fajardo y Toa Baja), y la cuota anual de la Autoridad.

d. Total renglones a, b y c:

\$33,967,064.55

XI. Otra información o documentación:

- a. La Tabla incluye la información de los proyectos de energía renovable con acuerdos de compra de energía y operación con la Autoridad, y en servicio:

Proyectos de Energía Renovable En Servicio- Capacidad, y Costos de la Energía y los CERs al 31 de marzo de 2019			
Compañía	Capacidad (MW)	Fuente de Energía Renovable	Costo Total (Energía & CERs) por kWh
Windmar Renewable Energy, Inc.	2.1	Solar	Energía: \$0.1720 CERs: \$0.0350 <b>Total: \$0.2070</b> (Precio de la energía aumenta un 2% anual)
AES Ilumina, LLC	20	Solar	Energía: \$0.168924 CERs: \$0.0350 <b>Total: \$0.203924</b> (Precio de la energía aumenta un 2% anual)
San Fermín Solar Farm, LLC	20	Solar	Energía: \$0.1590 CERs: \$0.0350 <b>Total: \$0.1940</b> (Precio de la energía aumenta un 2% anual)
Coto Laurel Solar Farm, Inc. (Windmar)	10	Solar	Energía: \$0.1500 CERs: \$0.0350 <b>Total: \$0.1850</b> (Precio de la energía aumenta un 2% anual)
Horizon Energy, LLC	10	Solar	Energía: \$0.1518 CERs: \$0.0350 <b>Total: \$0.1868</b> (Precio de la energía aumenta un 2% anual)
Oriana Energy, LLC	45	Solar	Energía: \$0.1560 CERs: \$0.0300 <b>Total: \$0.1860</b> (Precio de la energía aumenta un 2% anual)
Humacao Solar Project, LLC <sup>(1)</sup>	40	Solar	Energía: \$0.1500 CERs: \$0.0250 <b>Total: \$0.1750</b> (Precio de la energía aumenta un 1% anual)
Pattern Santa Isabel, LLC <sup>(2)</sup>	75	Viento	Energía: \$0.136680 CERs: \$0.02734 <b>Total: \$0.16402</b> (Precio de la energía y CERs aumentan un 1.5% anual)
Punta Lima Wind Farm, LLC <sup>(3)</sup>	26	Viento	Energía: \$0.136680 CERs: \$0.0250 <b>Total: \$0.16168</b> (Precio de la energía aumenta un 1.5% anual)
Lanfill Gas Technologies of Fajardo (Fajardo)	2.4	Gases de Vertedero	Energía: \$0.1000 CERs: Cedidos a la Autoridad por Contrato <b>Total: \$0.1000</b> (Precio de la energía fijo anualmente)
Lanfill Gas Technologies of Fajardo (Toa Baja)	2.4	Gases de Vertedero	Energía: \$0.1000 CERs: Cedidos a la Autoridad por Contrato <b>Total: \$0.1000</b> (Precio de la energía fijo anualmente)

**Nota 1:** La primera fase (20 MW) del proyecto está en servicio y la segunda fase (20 MW) está en construcción.  
**Nota 2:** La capacidad contratada es 95 MW durante ciertos periodos del año, pero actualmente está limitada a 75 MW.  
**Nota 3:** El huracán María causó daños extensos en Punta Lima Wind Farm; el parque eólico se encuentra fuera de servicio desde entonces.

- b. La gráfica muestra el desarrollo de la generación distribuida en Puerto Rico desde el 2009 hasta diciembre de 2018. Esta incluye cantidad de clientes y capacidad instalada acumulada por año.

### Integración de Sistemas de Generación Distribuida con el Sistema Eléctrico de la Autoridad

